

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

N° INT.23308 AUTORIZA REEMPLAZOS POR RENUNCIAS VOLUNTARIAS DE BENEFICIARIAS SRA. MARIA BRUN MAUTINO RUT 15.244.007-3, Y SE DESIGNA COMO REEMPLAZANTE A SRA.KAREN CASTILLO BARRAZA RUT 15.250.383-0, Y SRA.JESSICA CHEUQUEPAN NAVARRETE RUT 15.256.739-1, Y SE DESIGNA COMO REEMPLAZANTE A SRA.VALENTINA VASQUEZ HERNANDEZ RUT 15.582.077-9, PARA EL MEGAPROYECTO ENTRE PARQUES, CODIGO PROYECTO N° 162507, DE LA COMUNA DE TEMUCO.

TEMUCO, 15 DIC. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6020

**VISTOS:**

- a) EL D.S. N°49 DE (V. y U.) del 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en su artículo N°57 de los reemplazos.
- b) La Resolución Exenta N°0105 de la fecha 27 de enero de 2022, que complementa selección de proyectos calificados al año 2021, que postularon al llamado en condiciones especiales dispuestos por la Resolución Exenta N° 224 (V. Y U.), de 2021, y sus modificaciones, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones que indica.
- c) El Oficio N°4668 de fecha 14 de noviembre de 2023 de la Entidad Patrocinante Interviva Ltda., en el que se solicita se efectuó el reemplazo de las beneficiarias doña Maria Alejandra Brun Mautino RUT N°15.244.007-3, por renuncia voluntaria y se designe como reemplazante a Doña Karen Victoria Castillo Barraza, RUT N°15.250.383-0, y el reemplazo de la beneficiaria doña Jessica Andrea Chueuquepan Navarrete, RUT N° 15.256.739-1, por renuncia voluntaria y se designe como reemplazante a Valentina Jesús Vásquez Hernández, RUT N° 15.582.077-9, ambas pertenecientes al Mega Proyecto Entre Parques de la comuna de Temuco, código proyecto N°162507.
- d) El acta de asamblea presencial realizada el 08 de noviembre de 2023, protocolizada ante notario el 13 de noviembre de 2023, que aprueba el reemplazo por renuncia voluntaria de doña Maria Alejandra Brun Mautino RUT N°15.244.007-3, y se designe como reemplazante a doña Karen Victoria Castillo Barraza, RUT N°15.250.383-0, y el reemplazo de la beneficiaria doña Jessica Andrea Chueuquepan Navarrete, RUT N° 15.256.739-1, por renuncia voluntaria y se designe como reemplazante a Valentina Jesús Vásquez Hernández, RUT N° 15.582.077-9, ambas para el Mega Proyecto Entre Parques de la comuna de Temuco, código proyecto N°162507.
- e) La carta de renuncia de fecha 30 de octubre de 2023 de Doña Maria Alejandra Brun Mautino RUT N°15.244.007-3, donde indica su renuncia voluntaria por haber adquirido una parcela, al Megaproyecto Entre Parques, código 162507 de la comuna de Temuco, al Programa Habitacional DS.49, otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo por medio del certificado de subsidio serie N° SPH020220090000186.
- f) La carta de renuncia de fecha 20 de octubre de 2023 de Doña Jessica Andrea Chueuquepan Navarrete, RUT N° 15.256.739-1, donde indica su renuncia voluntaria por problemas de salud incompatibles con la ocupación de un departamento, al Megaproyecto Entre Parques, código 162507 de la comuna de Temuco, al Programa Habitacional DS.49, otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo por medio del certificado de subsidio serie N° SPH020220090000007.
- g) La Resolución N°6 y 7, ambas de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°16, de 2020, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, todas de la Contraloría General de la República.
- h) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.

- i) La Resolución Exenta RA 116855/1655/2023 de fecha 15 de mayo 2023 que contrata hasta el 31/12/2023 a Angélica Mardones Jara.
- j) La Resolución Exenta RA 116855/1670/2023 de fecha 15 de mayo 2023, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2023 a Angélica Mardones Jara y la designa en el cargo de Encargada del Departamento de Operaciones Habitacionales.
- k) La Resolución Exenta N° 2076 de fecha 16/05/2023, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento de operaciones Habitacionales.

**CONSIDERANDO:**

Que, los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante Interviva Ltda. mencionados en visto c), d), e), f) que dan cumplimiento a lo señalado en Decreto Supremo N°49 del año 2011 del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su Art N° 57. Referido a los Reemplazos.

**R E S O L U C I Ó N:**

- l) **DESIGNASE a Karen Victoria Castillo Barraza, RUT N°15.250.383-0**, como reemplazante de **Maria Alejandra Brun Mautino RUT N°15.244.007-3**, y a **Valentina Jesús Vásquez Hernández, RUT N° 15.582.077-9** como reemplazante de **Jessica Andrea Chueuquepan Navarrete, RUT N° 15.256.739-1**, ambas del Megaproyecto Entre Parques de la comuna de Temuco, código proyecto N°162507.

**ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE**

**ANGÉLICA IVONNE MARDONES JARA  
ENCARGADA DE DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES DE SERVIU  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

DTB

DISTRIBUCIÓN:

- OFIICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA EJECUCION DE OBRAS HABITACIONALES
- OFICINA GESTION SOCIAL TERRITORIAL